

209281



F. C. 7-7-76

Int. Cl. 2. B62D

Nº 209.281

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE BOLADO FERNANDEZ.

RESIDENCIA: Puerte Arce SANTANDER.

ENUNCIADO: REMOLQUE PERFECCIONADO

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



1

Esta solicitud se refiere como indica su enuncia-  
do a un remolque perfeccionado de los que se utilizan en --  
agricultura y que son arrastrados por medio de un tractor.  
El remolque que se propone será preferentemente de los que  
5 tan solo incorporan un eje de ruedas y ofrece la particula-  
ridad de que mediante una toma de fuerza del propio tractor  
de arrastre se consigue hacer motrices a dichas ruedas del  
remolque.

5

10

Actualmente los remolques son pasivamente arras-  
trados por el tractor y en contra de ello el objeto de la  
invención que se propone es proporcionar fuerza a las rue-  
das del indicado remolque precisamente desde la toma del  
hidráulico del tractor.



15



20

La caja del remolque puede ser de tipo basculan-  
te para lo cual contará con un bombín telescópico hidraúli-  
co que proporcione el deseado basculamiento por ejemplo pa-  
ra verter una carga transportada.

En el adjunto juego de dibujos, la figura 1ª  
muestra una vista en perspectiva con la caja elevada respec-  
to al chásis de sustentación de la misma, en tanto que la  
figura 2ª muestra una vista en planta del armazón del re-  
molque que se propone.

25

En dichas figuras el chásis se referencia con 1  
y está formado preferentemente aunque no en exclusiva, por  
una especie de vigas que divergen de delante hacia atrás,  
formando así el chásis que cerca del vértice incorporará  
una especie de travesaño que se referencia con 2 para so-  
porte de la zona delantera de la caja que se indica con 7.

30

El eje 4 para las ruedas 5 puede ser un eje de -  
los comunmente conocidos como diferencial, al que se adap-





109237



12A

1

1ª. REMOLQUE PERFECCIONADO, que siendo especialmente utilizable en agricultura y del tipo de los que incorporan un solo eje de ruedas, esencialmente se caracteriza porque incorpora según su eje longitudinal, un árbol de transmisión que por su extremo delantero conecta con la toma de fuerza del tractor, proporcionando así fuerza motriz a las ruedas del remolque, habiéndose previsto que el chasis esté constituido mediante una pareja de largueros que divergen de delante hacia atrás, situándose entre los extremos posteriores de tales largueros el eje de las ruedas motrices del remolque.

5

10

2ª. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
REMOLQUE PERFECCIONADO.

15  
20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de seis páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 de enero de 1.975.

BERNARDO UNGRIA

p.p.

25

30

209281

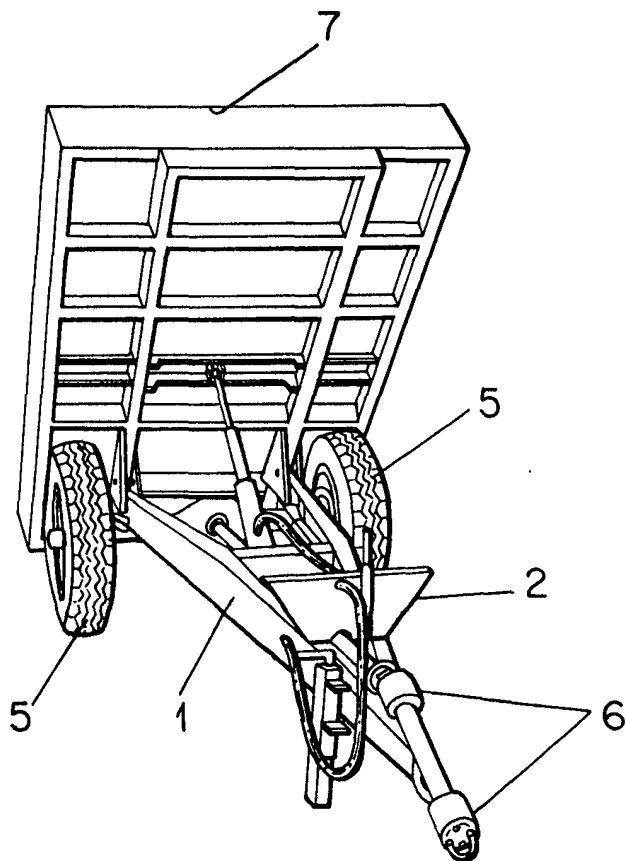

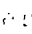



FIG-1

**ESCALA VARIABLE**

Madrid,  de  de 197 

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.

209281

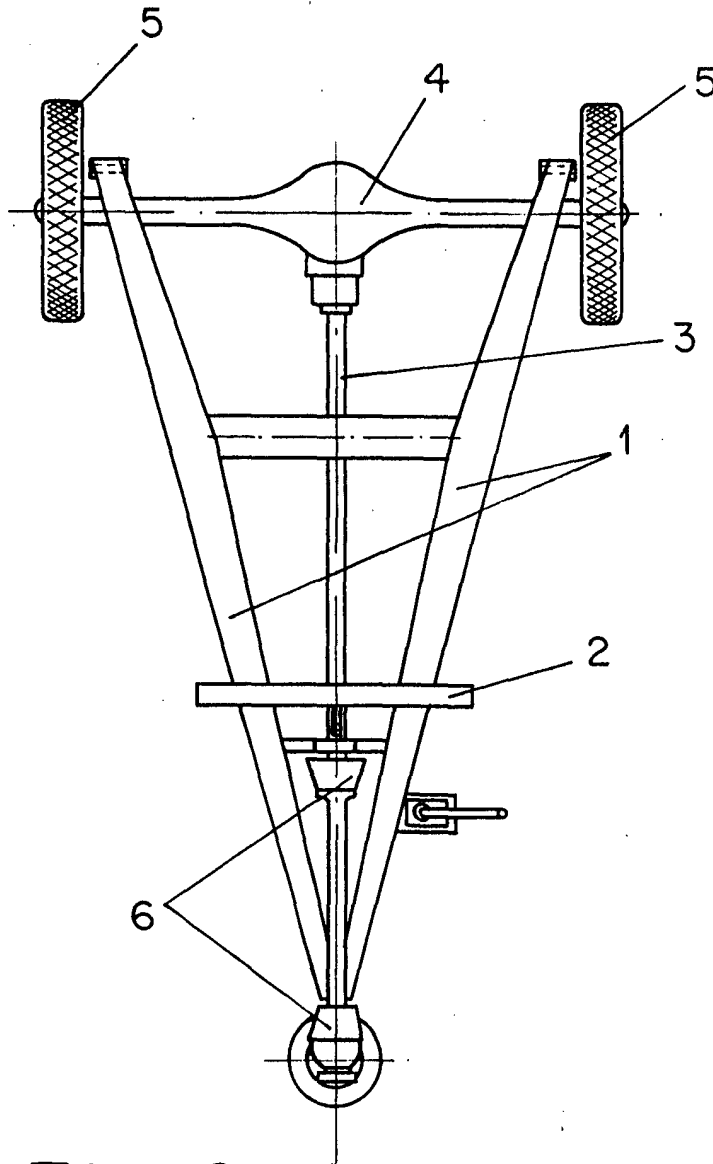


FIG - 2

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 20 de enero de 1971

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.